



**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA**
PARAGUAY

Expediente N°

2026-14001001-002475

Prioridad: **Normal**

Acceso restringido: **Si**

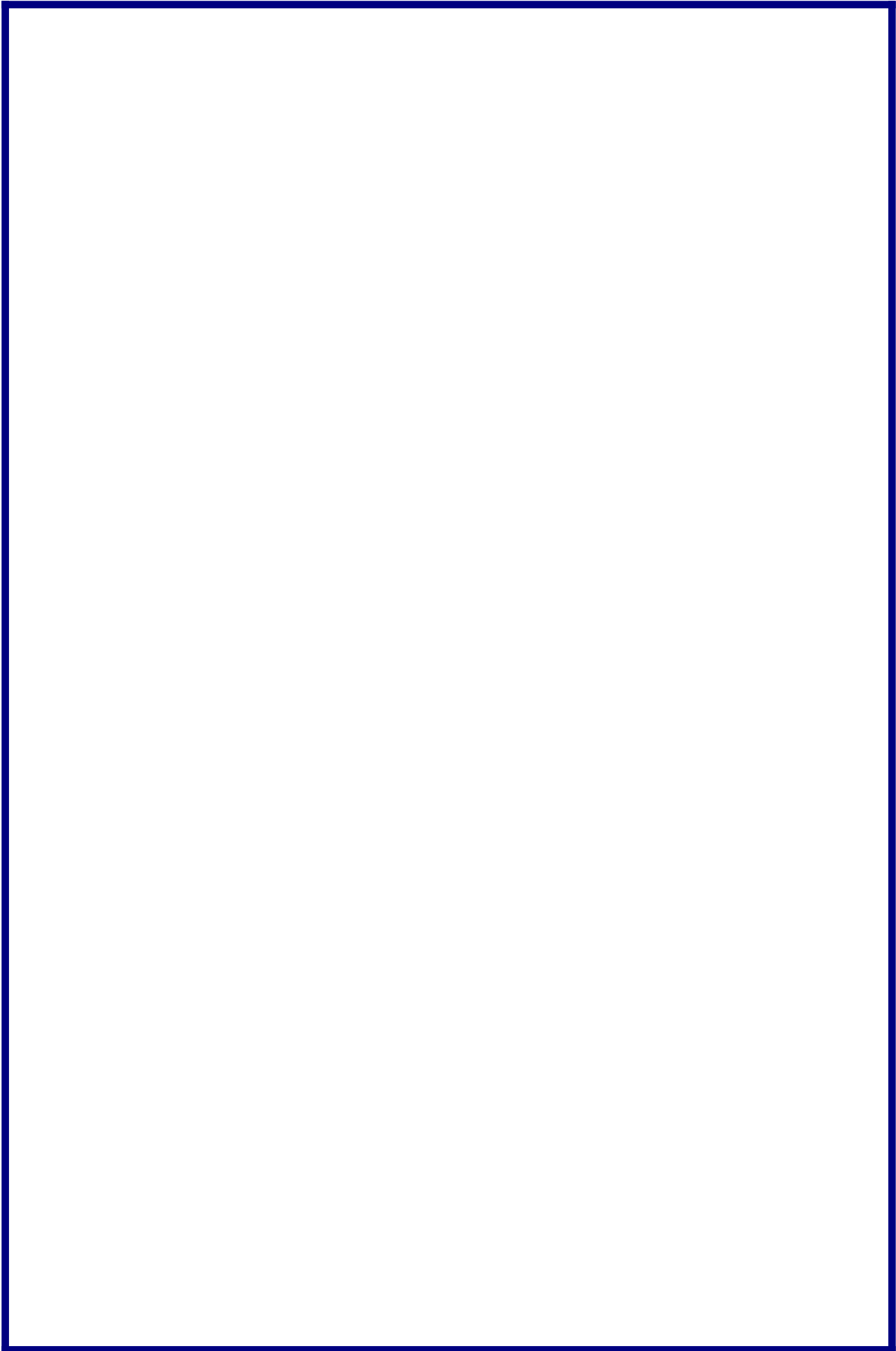
Tipo de Expediente	Remisión de informe y/o documentos
Oficina receptora	Contraloría General de la República / Secretaría General / Formación y Procesamiento de Expedientes
Asunto	REMITE INFORME SI/ LEY N° 7389/2024 - POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA - PATIP

Tipo de Titular: **ORGANISMO**
Titular: **DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY (DINACOPA)**

Fecha iniciado : **17/02/2026 10:14:08** Fecha valor : **17/02/2026**

Clasificación : **Público**

Elemento físico : **No**



Nota N°89/2026/DG/SG

Asunción, 13 de Febrero de 2026.-

SEÑOR

Dr. CAMILO BENITEZ – Contralor General de la Republica

Contraloría General de la Republica

Presente

La Directora de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – Dinacopa, Dra. **NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ**, tiene el agrado de dirigirse a usted, a fin de manifestarle respetuosamente cuanto sigue:

Que, por la presente y a los efectos pertinentes elevo a conocimiento del Sr. Contralor General de la República la Resolución N° 176.. /2026/DG/SG/DTA, por el cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad y la matriz correspondiente del Ejercicio Fiscal 2026, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.

La Dirección Nacional de Correos del Paraguay – Dinacopa respalda a cabalidad la gestión de la política del Gobierno Nacional en materia de Transparencia y Anticorrupción en todos los aspectos institucionales, a fin de brindar un mejor servicio a los usuarios y a la ciudadanía toda.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarle, con mi más alta y distinguida consideración.





Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"

RESOLUCIÓN N° 176 /2026/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Asunción, 13 de Febrero de 2026.

VISTO: Los términos de la Nota N° 16 /2026/DTA, de fecha 10 de Febrero de 2026, por la cual se solicita el V° B° correspondiente para la aprobación y posterior envío del Plan de Transparencia e Integridad de la Dirección de Correos, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, a la Contraloría General de la Republica.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 7389/24 establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la República del Paraguay.

Que, el art. 1° de la presente Ley tiene por objeto establecer las bases del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción, aplicable a las funciones y actos de las autoridades así como de los funcionarios públicos de la República del Paraguay, con el fin de fomentar la correcta, eficiente y transparente gestión de los asuntos públicos y la utilización de los recursos del Estado, junto con la promoción de la participación ciudadana en esta tarea.

Que, el art. 2° de la precitada Ley establece; el órgano rector y coordinador del régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción es la Contraloría General de la República del Paraguay, en adelante la C.G.R, en el marco de sus funciones y atribuciones constitucionales y legales de conformidad a lo dispuesto en la presente Ley.

Que, el art. 3° expresa: las normas contenidas en la presente Ley serán aplicables a los tres poderes del estado y a los órganos constitucionales autónomos, a todo órgano de la administración central y descentralizada, entes autónomos, autárquicos, empresas con participación estatal mayoritaria, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, sociedades de economía mixta, gobiernos departamentales, municipalidades y la fuerza pública.

Sr. César González, Secretario de Dirección de Transparencia y Anticorrupción, ha realizado el Plan Anual de Transparencia e Integridad, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, cuyos antecedentes han sido remitidos a la Dirección General, según Nota N° 16 /2026/DTA, de fecha 10 de Febrero de 2026, para su aprobación y posterior envío a la Contraloría General de la Republica.-

Que, la Ley N° 4016/2010, "QUE CREA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY" (DINACOPA,) en su Capítulo III "De los Objetivos, Funciones y Atribuciones", en su Artículo 7° - Funciones: la DINACOPA tiene como funciones, Inciso o) administrar sus bienes, elaborar y ejecutar su presupuesto; Artículo 9° - Dirección y Administración, "La Dirección y Administración de la DINACOPA, estará a cargo de un Director General de Correos, nombrado por el Presidente de la República; Artículo 10° - Atribuciones y Deberes del Director General, Inciso b) Representar a la DINACOPA ante los Poderes Públicos y organismos Nacionales e Internacionales, Inciso r) realizar cuantas otras actividades sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus funciones.-



RESOLUCIÓN N° 176 /2025/DG/SG/DTA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026, DE LA DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY - DINACOPA, Y SE DISPONE SU REMISIÓN A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

*Que, por Decreto N° 62 de fecha 17 de agosto del 2023 de la Presidencia de la República del Paraguay, se nombra a la **Dra. NIDIA R. LOPEZ DE GONZALEZ** como Directora General de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.-*

POR TANTO; En uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECTORA GENERAL DE LA DINACOPA

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, presentado por la Dirección de Transparencia y Anticorrupción, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay – DINACOPA.-

Art. 2°: REMITIR el Plan Anual de Transparencia e Integridad correspondiente al ejercicio fiscal 2026, aprobado, a la Contraloría General de la Republica.-

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar.-



Sr. CESAR M. GONZALEZ
Secretario General



Dra. NIDIA LOPEZ DE GONZALEZ
Directora General
Dirección Nacional de Correos del Paraguay

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N°7389/2024 "Establece el Régimen Nacional de integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCION:DIRECCION DE CORREOS

Año:2026

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

METAS:	FORTALECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL													
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026										
Enero				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicar informacion requerida por la Ley N° 5282/14 y la Ley N°5189/14.Actualizar periodicamente el portal.Atender solicitudes de informacion.Difundir canales de acceso a la informacion.	% de informacion publicada.Nro. de actualizaciones.% de solicitudes respondidas.Nro de campañas.	Pagina web oficial www.correoparaguay.gov.py	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Firma del funcionario

Aclaración de Firma: _____

2096236

Fecha: 10/02/2026

Abg. Catalina Aguilar Garcia
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N°7389/2024 "Establece el Régimen Nacional de integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCION: DIRECCION DE CORREOS

AÑO: 2026

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO:2026												
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Habilitar espacios de dialogo y consultas ciudadanas.Socializar los mecanismos de participacion ciudadana a traves de los canales institucionales	Redes sociales	Pagina web oficial www.correo paraguay.gov.py	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



Firma del funcionario

Abg. Catalina Aguilar Garcia
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Aclaración de Firma:	
CIN:	296936
Fecha: dd/mm/aa	10/02/2026

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N°7389/2024 "Establece el Régimen Nacional de integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCION: DIRECCION DE CORREOS

AÑO: 2026

COMPONENTE: GESTION DE RIESGOS DE CORRUPCION

METAS:	Establecer una política de administración de Riesgos para prevenir los actos de corrupción en los procesos.													
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO: 2026										
Enero				Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitar a las dependencias en materia de riesgos de corrupción. Desarrollar acciones de sensibilización sobre la gestión de riesgos de corrupción.	Numero de acciones de sensibilización implementadas	Actas de socialización y lista de asistencia				X	XX	X	X	X	X	X	X	X



Firma del funcionario

Identificación de Firma:	
Fecha de Firma:	2026236
Fecha de Impresión:	10/02/2026

Catalina Aguilar Garcia
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N°7389/2024 "Establece el Regimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Republica del Paraguay"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: DIRECCIÓN NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY- Dinacopa

COMPONENTE: Integridad y Ética Pública

METAS	Determinar las acciones en orden de prioridades													
	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026										
ene				feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic
Revisión y actualización del código de ética institucional	Actualización según Versión N°	Resolucion de aprobación				✓			✓		✓		✓	✓
Socialización del Código de Ética y de los compromisos de Valores éticos.	Numero de participación de servidores publicos	Planilla de asistencia y fotos					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Revisión de prácticas de los compromisos y acuerdos éticos.	Numero de oficinas comprometidas	Planilla de compromitidos y fotos									✓	✓	✓	✓



Firma del funcionario

Aclaración de Firma:		<i>Aby. Catalina Aguilar Garcia</i>
CDI N°	2096236	Directora Interina Dirección de Transparencia y Anticorrupción
Fecha: dd/mm/aa	10/02/2026	

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N°7389/2024 "Establece el Régimen Nacional de integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCION:DIRECCION DE CORREOS

AÑO:2026

COMPONENTE:INICIATIVAS ADICIONALES

METAS:	Sensibilizar a los servidores publicossobre la importancia de la legalidad y la transparencia en la lucha contra la corrupcion													
ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO:2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Capacitar a los servidores publicos sobre la Ley 7389/24.Identificar y documentar las buenas practicas de integridad en las dependencias.	Numero de dependencias sensibilizadas y contenidos realizados.	Publicaciones en la pag. Web.			X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

[Firma manuscrita]

 Firma del funcionario
 Aclaración de Firma:
 CIN: 2096236
 Fecha: dd/mm/aa 10/02/2026

Abg. Catalina Aguilar Garcia
 Directora Interina
 Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Plan de Transparencia e Integridad – Ejercicio Fiscal 2026

INTRODUCCION

La Dirección Nacional de Correos, en su compromiso en la lucha contra la corrupción, ha diseñado estrategias para la consecución de las metas trazadas, teniendo como eje central de su política brindar una atención oportuna y de calidad al ciudadano.

El presente documento contiene las actividades programadas en el marco del plan de Transparencia e Integridad, bajo el enfoque de la promoción de los valores de la integridad y de la transparencia.

Cumpliendo con los valores consignados en el Código de Ética de la entidad, recibiendo, gestionando y haciendo seguimiento continuo de los trámites y servicios.

Trabajando en el mejoramiento continuo del servicio al ciudadano, en términos de atención al cliente y tiempo de respuesta.

El Plan de Transparencia e Integridad, define actividades concretas que permiten la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos, rendición de cuentas efectiva y permanente, fortalece la participación ciudadana y establece estrategias para el mejoramiento de la atención al ciudadano.

OBJETIVO

El Plan Anual de Transparencia e Integridad de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay para el ejercicio fiscal 2026, contiene las estrategias y acciones que ejecutará el Ente Postal, para prevenir actos de corrupción y generar transparencia y confianza en la entrega de información oportuna, clara y confiable. Con estas acciones se busca una administración transparente, no permeable a riesgos de corrupción, con trámites y servicios en beneficio de los ciudadanos.


Catalina Aguilar García
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

COMPONENTE: ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

La Transparencia y el Acceso a la Información juegan un papel fundamental en la Rendición de Cuentas ya que provee de una gran herramienta para la Lucha contra la Corrupción.

La política de Transparencia del Ente tiene como objetivo no solo de contribuir y garantizar el Derecho de Acceso a la Información, sino se convierte en un mecanismo 'preventivo de actos de corrupción y da a conocer las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

La divulgación oportuna, confiable de fácil comprensión, disponible para la ciudadanía

Dentro de las actividades determinadas por este compromiso, la actualización de la información institucional registrada en la sección de transparencia y acceso a la información y la consolidación de la información en la base de datos pueden encontrarse en el portal de acceso a la información pública y en la página web oficial de la Dinacopa, redes sociales, Facebook twiter instagram.

La institución está adherida al portal unificado. El Ente cumple con la Ley N° 5282/14 De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental y la Ley N° 5189/14 Que establece la Obligatoriedad de Informaciones en el uso de los Recursos Públicos sobre Remuneraciones y otras Retribuciones Asignadas al Servidor Público de la República del Paraguay.



Catalina Aguilar Garola
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

COMPONENTE: INICIATIVAS ADICIONALES

La Dirección de Correos, genera acciones adicionales al interior del Ente Postal, para promover la transparencia con la participación ciudadana, e implementar la cultura de la integridad con valores consagrados en el Código de Ética para fortalecer la transparencia.

La implementación del Código de Ética, busca promover la Ética Pública y debe ser adoptado e implementado por todas las dependencias del Ente Postal, incluyendo actividades y estrategias para la optimización de sus objetivos.

Capacitar a los servidores públicos tanto en áreas operativas y administrativas sobre la importancia de la legalidad, transparencia en el ejercicio de las funciones públicas, con el objetivo de sensibilizar sobre la lucha contra la corrupción y fortalecimiento de la Integridad como compromiso con los usuarios y los grupos de interés.

Implementar políticas y prácticas que garanticen el acceso a la información pública y la rendición de cuentas, para el fortalecimiento entre la institución y los ciudadanos, la respuesta oportuna y de fácil acceso bajo los principios de eficiencia, eficacia y transparencia, como pilares fundamentales de la garantía establecida en el Derecho Fundamental de Acceso a la información Pública.

Crear espacios de participación ciudadana para que la sociedad pueda contribuir a la lucha contra la corrupción

La Dirección de Correos con esas iniciativas busca complementar y contribuir a la Integridad y asegurar una gestión pública más transparente para los usuarios y la ciudadanía toda.



Catalina Aguilar Garreta
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ETICA PUBLICA

OBJETIVO: Promover una cultura de integridad y transparencia en la Dinacopa orientando a los colaboradores hacia una conducta ética y profesional en sus funciones.

El Código de Etica establece los principios, valores, directrices que deben regir el comportamiento de los servidores públicos en la Dirección de Correos del Paraguay, su propósito es orientar el actuar de todos los colaboradores, promoviendo la transparencia, la responsabilidad y el compromiso con el servicio público en alineación con el Código de Buen Gobierno.

Para cada valor se definen conductas asociadas que corresponden a su materialización en acciones. En la Dirección de Correos se promueven los valores éticos de la Dinacopa conforme a las actividades programadas por el Comité de Etica de conformidad a la Resolución dictada.

En la Dinacopa los valores orientadores son la Integridad, la Transparencia, el Compromiso, la Eficiencia, la Colaboración, la Imparcialidad y la Confianza.

Integridad: La integridad implica el actuar de manera honesta, justa y coherente con los principios éticos de la institución, asegurando que todas las decisiones y acciones realizadas en el desempeño de las funciones estén orientadas al interés público. En la Dinacopa, este valor refleja nuestro compromiso de trabajar con responsabilidad, respetando las normas y todos los derechos de todos los ciudadanos, promoviendo un entorno laboral digno y ético.

Transparencia: La transparencia se manifiesta en la apertura y claridad con la que la Dinacopa, realiza sus gestión, promoviendo el acceso a la información y garantizando que los procesos sean comprensibles y accesibles para todos los usuarios. Este valor fomenta la confianza de la ciudadanía al asegurar que nuestras acciones y decisiones estén alineadas con los principios de Rendición de Cuentas y la lucha contra la corrupción

Compromiso: Asumir como propios todos los proyectos y propósitos institucionales.

Asumimos como propios los objetivos y propósitos de la Institución ponemos todo nuestro empeño en las actividades para alcanzarlos.

Eficiencia: Cumplir los objetivos con excelencia y racionalidad en el uso de los recursos.

Nos abocamos a lograr resultados con la calidad posible economizando recursos.

Colaboración: Disposición, apropiación, y ejecución de acciones conjuntas con el propósito de lograr un resultado participativo

Colaboramos y contribuimos para el logro de un fin, ayudando a otra u otras personas en su trabajo en el logro de los objetivos institucionales.

Imparcialidad: Actuar sin favoritismos ni discriminaciones tomando decisiones con argumentos técnicos profesionales.

Somos imparciales en la toma de decisiones en todos los niveles de la institución.


Catalina Aguilar Garcia
Directora Interina
de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"

**DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION**

Como el término lo indica, genera confiabilidad, la capacidad de saberse respaldado por la institución y sus integrantes y saber que van a poder contar con la institución en distintos momentos y circunstancias.

Dentro de este componente se realizan actividades de socialización y capacitación de los valores éticos de la Dinacopa. Los grandes retos en la implementación de este compromiso se llevan a cabo a través de capacitaciones **web oficial, redes sociales, Facebook, twitter, instagram.**

Publicidad gráfica en todas las dependencias del ente de los valores éticos de la Dinacopa.

Igualdad: Se refiere al principio de tratar a todas las personas de manera justa y equitativa, reconociendo y respetando su dignidad inherente, sin importar sus diferencias. Implica que todas las personas tienen los mismos derechos, oportunidades y acceso a los recursos y servicios básicos necesarios para llevar una vida plena y satisfactoria.

Otorgamos trato igualitario dando participación a los colaboradores en la toma de decisiones, en los procesos, el reconocimiento al trabajo realizado y compatibilizando los valores de la empresa con los del trabajador.

No Discriminación: El valor de la no discriminación se refiere a la promoción y defensa de la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas sin importar su raza, género, religión, origen étnico, orientación sexual, discapacidad u otras características personales. Este valor implica el rechazo de cualquier forma de discriminaciones estigmatización exclusión basada en estas características.



Catalina Aguilar Gaveta
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCION

Se gestionan las denuncias de los supuestos hechos de Corrupción y se elevan a las instancias competentes, conforme a la Ley N° 7389/24 Que establece el Régimen Nacional de Integridad Transparencia y Prevención de la Corrupción en la Republica del Paraguay.

Se implementa la visibilidad del link de la Contraloría General de la Republica para la recepción de denuncias e investigación sobre supuestos hechos de corrupción en la página web institucional.

Dependencias sensibilizadas sobre la Gestión de Riesgos de Corrupción como herramienta para mitigar o prevenir hechos de corrupción.

Se evalúan los riesgos de Corrupción mediante Auditorias y Control interno para mejorar la toma de decisiones en cuanto a la organización del Ente.

Se identifican las causas de cada riesgo y se efectúan controles necesarios para evitarlos o reducirlos.

Se realizan seguimientos para evitar o reducir los riesgos aplicando los controles pertinentes.

Se realizaron recomendaciones preventivas, correctivas y de mejoras por parte de los responsables

Las actividades realizadas y los instrumentos utilizados se hallan en los informes de Seguimiento y Control, Comunicaciones Internas y Correo Electrónico.

Se establecen controles aleatorios, que permitan fortalecer las medidas de prevención, monitoreo y seguimiento para mitigar la posible ocurrencia de riesgos en la actividades desarrolladas.



Catalina Aguilar Garcia
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"



DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCION

COMPONENTE: PARTICIPACION CIUDADANA

Con el objetivo de fortalecer la participación ciudadana y los grupos de interés el Ente Postal implementa la ejecución de acciones orientadas a través de los principios de información clara, consistente y oportuna que permitan obtener un servicio de calidad.

Se promueven mecanismos de control social para lograr una mejor gestión del Ente.

Dentro de las actividades determinadas para este componente se ha previsto la participación de los usuarios y de la ciudadanía en el control de la gestión del Ent

Garantiza a los ciudadanos el acceso a los trámites y servicios conforme a los principios de publicación proactiva de la información, clara, completa y consistente.

Percepción de los ciudadanos, respecto a la calidad y servicios recibidos a través de encuestas.

Divulgación oportuna, confiable de fácil comprensión, disponible para la ciudadanía.

Reclamos – Formulario N° 5 SAP.

Los medios de verificación de esta implementación se encuentran en la página web oficial www.correoparaguayo.gov.py.

La consolidación de la información en la base de datos y los medios de verificación de esta implementación se encuentra en la página web oficial.

La interacción de la ciudadanía con el Correo Paraguayo, se desarrolla a través de las redes sociales de la entidad postal.

Facebook: Dirección Nacional de Correos del Paraguay-Dinacopa

Twitter@CorreoPy

Instagram: dinacopay

La Dinacopa se halla adherida a través del Portal Unificado de Información Pública.



Srta. Catalina Aguilar García
Directora Interina
Dirección de Transparencia y Anticorrupción

Misión Institucional: "Somos una institución prestadora de servicios postales a nivel nacional e internacional, con productos accesibles y asequibles para los usuarios, a fin de facilitar la inclusión social"

Visión Institucional: "Ser una institución líder y confiable en el sector postal con invocación y excelencia tecnológica, garantizando la satisfacción del usuario que contribuya al desarrollo económico del país"